

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**APRUEBA MODIFICACIÓN
 PRESUPUESTARIA N°30, AREA
 EDUCACIÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 4473

QUILLÓN, 30 DIC 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2016.

2.- El acuerdo N° 16, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 30 DAEM, por incorporación de mayores ingresos, y asignación de estos al presupuesto de gastos, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 3, celebrada con fecha 30 de diciembre de 2016.

3.- El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1987 de 15.12.2015 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016.

4.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 30/2016 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 30/2016
Por reasignación del presupuesto de gastos SEP

AREA EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	SAsig	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DIMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03			Transferencias - De Otras Entidades Públicas					
		099		Aguinaldos y Bonos	1.670	1.670	11.130		12.800
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS							11.130		

**APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA AREA
EDUCACIÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 4473.

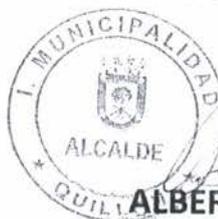
SUB TITULO	ITEM	Asig.	Sub. Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DIMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21				C x P Gastos en Personal					
	02			Personal a Contrata	142.496	170.372	7.518		177.890
	03			Otras Remuneraciones	346.976	476.524	14.605		491.129
29				Adquisición de activos no financieros					0
	05			Máquinas y equipos	22.828	12.828		3.593	9.235
	07			Programas Informáticos	30.000	15.000		7.400	7.600
				TOTAL GASTOS	542.300	674.724	22.123	10.993	685.854
VARIACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS							11.130		

Modificación presupuestaria para incorporar ingresos por concepto de bonos y aguinaldos y reasignación del presupuesto de gastos del programa SEP (Subvención Especial Preferencial), a fin de suplementar gastos en personal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/NSCh
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM
- 2.- DIRECCION DE CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVOS DAEM